



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/99/23, del Departamento Derecho Constitucional, Área Derecho Constitucional, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Mª Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1WlKk77jpaPs73i6wsSAIw==	<b>Fecha</b>	30/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1WlKk77jpaPs73i6wsSAIw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1WlKk77jpaPs73i6wsSAIw%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgQCBXATpU7IQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	30/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgQCBXATpU7IQ	<b>PÁGINA</b>	1/3
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgQCBXATpU7IQ				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO CONSTITUCIONAL	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
DERECHO CONSTITUCIONAL		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
GENÉRICO		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
29/11/2023	15/12/2023	2/99/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Medina Guerrero

Fdo.: Vicente Antonio Sanjurjo Rivo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Abraham Barrero Ortega

Fdo.: Ana María Gude  
Fernández

Fdo.: María Ángeles  
Ahumada Ruiz

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	If9c8PseuWAGP1lhIzSnmw==	<b>Fecha</b>	18/01/2024
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Gude Fernandez MANUEL MEDINA GUERRERO Vicente Antonio Sanjurjo Rivo ABRAHAM BARRERO ORTEGA		
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/If9c8PseuWAGP1lhIzSnmw%3D%3D	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	x0Hda8EiyE5XBwyg0qRWuA==	<b>Fecha</b>	19/01/2024
<b>Firmado Por</b>	Maria Angeles Ahumada Ruiz		
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x0Hda8EiyE5XBwyg0qRWuA%3D%3D	<b>Página</b>	1/2



Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgQCBXATpU7IQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgQCBXATpU7IQ	PÁGINA	2/3
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgQCBXATpU7IQ				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**Historial académico (Máximo 5 puntos)

Calidad de la formación académica, ligada, en todo caso, al perfil de la plaza.

Historial y experiencia docente (Máximo 25 puntos)

Impartición de docencia, en grado, máster y doctorado, vinculada al perfil de la plaza.  
 Docencia impartida en instituciones o centros diferentes al de adscripción del concursante.  
 Autoría de material docente.  
 Dirección de tesis doctorales.  
 Dirección de trabajos fin de máster o fin de grado.  
 Pertenencia al equipo investigador de proyectos de innovación docente.  
 Presentación de ponencias o comunicaciones en congresos o jornadas de innovación docente.  
 Coordinación docente de titulación y grupos de profesores.  
 Coordinación docente de grupos de estudiantes.

Historial y experiencia investigadora (Máximo 30 puntos)

Libros y capítulos de libro sobre materias relacionadas con el perfil de la plaza.  
 Artículos de revistas.  
 Participación destacada en congresos o jornadas internacionales o nacionales.  
 Autoría de comunicaciones en congresos o jornadas.  
 Participación en el equipo investigador de proyectos internacionales, nacionales o autonómicos.  
 Participación en el equipo de contratos de investigación.  
 Estancias postdoctorales de movilidad en centros de prestigio.  
 Tramos de investigación evaluados por la CNEA.  
 Otros premios y reconocimientos de investigación.  
 Actividad regular de evaluación de libros y artículos.

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo 5 puntos)

Organización y participación en actividades de divulgación del conocimiento vinculado al perfil de la plaza.  
 Tramos de transferencia evaluados por la CNEAI o comisión autonómica equivalente.

Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo 5 puntos)

Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogido en los Estatutos de las Universidades.  
 Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o CCAA.

Capacidad para la exposición y el debate (Máximo 10 puntos)

Claridad expositiva y rigor en el manejo de las categorías jurídico-constitucionales con ocasión de la exposición y el debate de la trayectoria investigadora y académica, proyecto investigador y docente y programa o programas de las asignaturas.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo 10 puntos)

Propiedad de los programas presentados basada en el cumplimiento de las normas y principios relacionados con el perfil de la plaza.

Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo 10 puntos)

Propiedad de los proyectos presentados basada en el cumplimiento de las normas y principios relacionados con el perfil de la plaza.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	If9c8PseuWAGP1lhIzSnmw==	<b>Fecha</b>	18/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Gude Fernandez MANUEL MEDINA GUERRERO Vicente Antonio Sanjurjo Rivo ABRAHAM BARRERO ORTEGA			
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/If9c8PseuWAGP1lhIzSnmw%3D%3D	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	x0Hda8EiyE5XBwyg0qRWuA==	<b>Fecha</b>	19/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	Maria Angeles Ahumada Ruiz			
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x0Hda8EiyE5XBwyg0qRWuA%3D%3D	<b>Página</b>	2/2	

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgQCBXATpU7IQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgQCBXATpU7IQ	PÁGINA	3/3
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgQCBXATpU7IQ				